POLICÍA NACIONAL
www.policia.gov.co

PNC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ISSN 2145-8367
Información Institucional
Edición No. 22
Septiembre 2015

EL TENIENTE QUE HACE CASAS PARA DESPLAZADOS Y ENFERMOS

EN 410 MUNICIPIOS NO SE HA REGISTRADO UN SOLO HOMICIDIO

RETOS DE GOBERNADORES Y ALCALDES EN EL POSCONFLICTO

Por una jornada electoral segura y en paz

DE CARA A LAS ELECCIONES del próximo 25 de octubre, la Policía Nacional, a través de su programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS), hace una serie de recomendaciones a las nuevas autoridades regionales y locales para que conviertan la seguridad y convivencia ciudadana en una prioridad en sus planes de gobierno y así contribuyan a consolidar la reconciliación entre todos los colombianos.

'La seguridad es un derecho humano y un bien público que contribuye a la vivencia y garantía de otros derechos consagrados en la Constitución'.

General Rodolfo Palomino López
Director General Policía Nacional

SEGURIDAD CIUDADANA, EL DESAFÍO DEL POSCONFLICTO

Los retos para los nuevos gobernadores y alcaldes

LA POLICÍA NACIONAL YA COMENZÓ A EJECUTAR EL PLAN DEMOCRACIA 2015 CON MIRAS A LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 25 DE OCTUBRE, UNA OPORTUNIDAD DEMOCRÁTICA PARA QUE LOS COLOMBIANOS ELIJAN A LOS MEJORES GOBERNANTES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES.

En el posconflicto que se avecina, Colombia enfrenta siete retos de trascendental importancia para el futuro del país: desminado, desarme, desmovilización, restitución de tierras, reparación de víctimas, reconfiguración de los actores del crimen organizado y nuevos procesos de desarrollo, como la locomotora minera.

Será un proceso que, indiscutiblemente, determinará el desarrollo de nuestro país en la próxima década, puesto que va no solo a implementar un paradigma de desarrollo con lo dispuesto en los acuerdos de La Habana, sino que necesariamente en el marco del mismo se va a producir una reconfiguración de las problemáticas que afectan la seguridad de los ciudadanos en todos los departamentos y municipios.

De ahí la relevancia que toman las elecciones del próximo 25 de octubre, una justa democrática en la que los colombianos tienen la oportunidad de aportar su grano de arena al posconflicto, al elegir a los mejores gobernantes departamentales, distritales y municipales, quienes tendrán la responsabilidad histórica de ayudar a consolidar la paz.

Además de poner en marcha el Plan Democracia 2015, con el cual se garantizará el voto libre de todos los ciudadanos, la Policía Nacional decidió dedicar esta edición especial de su periódico PNC para hacer una serie de recomendaciones a las nuevas autoridades regionales y locales en materia de seguridad.

A través de su programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS), les ayudará a diseñar y ejecutar su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), brújula para enfrentar las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad.

DMS fue creado como una estrategia de trabajo que busca lograr que las autoridades político administrativas conozcan y den cumplimiento a la normatividad para la gestión territorial de la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público; todo enmarcado en el exitoso Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), que ya cuenta con 4.786 cuadrantes en todo el país.

Los nuevos gobernantes no solo deben cumplir con lo dispuesto en la normatividad actual, sino que tienen el reto de darle una mirada más holística a los asuntos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, de forma tal, que puedan atender de manera integral este conjunto de problemáticas que están plenamente interrelacionadas en el territorio.

De cara al posconflicto, hay una serie de exitosas experiencias locales que pueden convertirse en referente para el resto del país: la forma como Medellín viene bajando la tasa de homicidios, la granja experimental en Magdalena que ayuda a más de 270 familias humildes, la tecnología al servicio de la seguridad en Soacha y Villavicencio o la alianza público privada con la Fundación Mario Santo Domingo para crear 'Comunidades Sostenibles', cuyo modelo hace parte de la iniciativa global '100 Ciudades Resilientes', liderada por la Fundación Rockefeller de Estados Unidos.

También es importante dar una mirada al 'Decálogo para la Seguridad Ciudadana a Nivel Local', del Programa Latinoamericano del Woodrow Wilson Center, instituto independiente que desde hace diez años avanza en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan enfrentar uno de los mayores desafíos para América Latina: el aumento de la violencia y la inseguridad.

Las más recientes cifras en materia de seguridad, presentadas por el Ministerio de Defensa, también deben ser un aliciente para que gobernadores y alcaldes se comprometan a trabajar en equipo con nuestra institución para que estas desciendan a guarismos históricos, que ratifiquen que Colombia se encamina por la vía de la reconciliación y la convivencia pacífica.

Es hora de hacer uso del derecho político de elegir y ser elegido. Tenga en cuenta las diez recomendaciones de la Policía Nacional para evitar ser víctima o cometer delitos electorales. (Ver contraportada).

El desafío de los territorios en la construcción de la paz

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de Colombia

La construcción de una paz estable y duradera, además de ser una tarea en la que trabajamos desde el Gobierno Nacional, es una misión que le corresponde asumir a todos y cada uno de los territorios de Colombia.

Por eso hemos llamado "paz territorial" al esfuerzo que debemos hacer desde ámbitos locales, con la decidida participación de las comunidades y de sus respectivos líderes y autoridades. Entendemos que son los ciudadanos, desde las regiones, quienes tienen en sus manos la consolidación de una sociedad tolerante, pacífica y reconciliada.

Es necesario que los colombianos hagan parte activa de la discusión y resolución de las complejas problemáticas de sus entornos. Los ciudadanos, por supuesto, tienen derecho a demandar acciones del Estado, pero también tienen el deber de contribuir con las respuestas.

Por eso, de cara al posconflicto, debemos convocar a todos los actores sociales y estimular su involucramiento, entendiendo que las problemáticas locales requieren de soluciones locales, vale decir, teniendo en cuenta las diversidades y particularidades de cada comunidad, de sus condiciones, su geografía y su cultura.

Algunos de los llamados a asumir el liderazgo son las autoridades territoriales en todos los niveles, desde Juntas de Acción Comunal, pasando por concejales y diputados, hasta alcaldes y gobernadores. Todos ellos son líderes naturales en sus áreas de influencia y deben tener en cuenta que la seguridad es la primera condición para avanzar en la construcción de esa paz territorial estable y duradera.

Dicho de otra manera: ninguna agenda de reconciliación podrá adelantarse decididamente sin seguridad. De ser así, los ejercicios participativos carecerían de legitimidad, puesto que no habría garantías para la libertad de elección u opinión sobre las prioridades a abordar, o sobre las soluciones a emprender para resolver las problemáticas de cada territorio. Los mandatarios locales, particularmente, deben promover y facilitar la presencia de la Policía Nacional en aquellas zonas rurales que hasta ahora han sido controladas por el Ejército.

Con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana hemos dado un paso adelante para comprender la violencia con enfoque preventivo y no solo punitivo. Por ejemplo, más allá de judicializar a un joven por efectuar un robo, hay que entender su contexto y trabajar para evitar que uno más actúe de la misma manera.

Las respuestas a los diferentes tipos de violencia no dependen solo de la Policía, sino que también son responsabilidad de cada comunidad. Más importante que tener a una patrulla en cada esquina, para detener las riñas que suceden a diario, es comprender por qué muchos resuelven sus diferencias a los golpes y trabajar en equipo para evitar que las agresiones sigan siendo una opción de la gente.

Ahí también es necesario el liderazgo de las autoridades territoriales, para que convoquen a todos los actores sociales –a organizaciones públicas y privadas– de manera que, entre todos, generemos esas dos condiciones tan necesarias para construir la paz: seguridad y convivencia ciudadana.

Ese será, apenas, uno de varios pasos. Paz territorial también significa que no puede haber un solo colombiano sin acceso a los bienes y servicios a los que constitucionalmente todos tenemos derecho. Con acueductos, alcantarillados, escuelas y servicios de salud también construimos paz. Así instauramos las bases necesarias y damos motivos suficientes para que nuestros compatriotas progresen en un país de oportunidades, en vez de que sobrevivan en medio de las necesidades y de las injusticias.

Un territorio en donde prime el bienestar de las comunidades, donde estén garantizados sus derechos –y dónde las relaciones comunitarias estén basadas en el respeto por los derechos del otro–, será un territorio seguro y un territorio en paz. No es una utopía. Podemos lograrlo.

Seguridad, la mejor inversión

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa

Las erogaciones en seguridad no son gasto, son una gran inversión que se traduce en tranquilidad, convivencia, solidaridad y crecimiento económico. Por eso, la agenda de los futuros alcaldes, gobernadores y demás autoridades que serán elegidos por los ciudadanos el próximo 25 de octubre debe tener entre sus prioridades este tema, que sin duda es la columna vertebral de una sociedad que quiera conquistar un futuro más justo y equitativo para todos sus habitantes, enmarcado en el respeto absoluto por los derechos humanos.

El microtráfico y su demoledor impacto sobre nuestra juventud, el raponazo, el hurto, la extorsión, el asesinato, el abigeato, la minería criminal, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y la intolerancia son el enemigo a vencer. Para ello, es fundamental aunar esfuerzos y trabajar mancomunadamente con nuestras Fuerzas Militares y nuestra Policía Nacional, en alianza estrecha con la ciudadanía, para derrotar todas las manifestaciones del crimen.

El programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS), liderado por la Policía Nacional, es una gran herramienta para alcanzar el sueño de vivir en paz. Cada departamento, distrito especial y municipio debe contar con su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), documento de planeación con las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tienen como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.Hay que fortalecer el exitoso Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que ya cuenta con 4.786 cuadrantes en todo el país.

El Gobierno Nacional viene haciendo un esfuerzo enorme para la consecución de estos objetivos por eso hoy nuestras Fuerzas Armadas tienen el presupuesto más alto de su historia, lo que nos va a permitir el mantenimiento de nuestros activos, la movilidad de nuestros soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías. De ahí que las administraciones departamentales y municipales deben ser coadyuvantes en este esfuerzo que redunda en beneficio de todos.

Adicionalmente, he dado instrucciones al Director de la Policía y a los comandantes de Ejército, Armada y Fuerza Aérea para retomar, de aquí a diciembre, la iniciativa de redes de apoyo en todo el país, pero esta vez dando un salto tecnológico, que le permita al ciudadano colaborar con su Fuerza Pública en tiempo real. Antes solo se usaba el radioteléfono, hoy en día contamos con avanteles, celulares y varias aplicaciones, al igual que con teléfonos satelitales.

Somos defensores y dinamizadores de la división del trabajo. Por eso, entre nuestros seis principios fundamentales de gestión está uno que señala que "los militares y policías hacen las operaciones y el Ministro hace la política". En ese orden de ideas, invito a las autoridades departamentales y municipales y a los demás ciudadanos a hacer su tarea en materia de seguridad, para que la labor de la Fuerza Pública sea aún más exitosa.

Además de invertir en seguridad, otro frente donde debemos trabajar con más dedicación es en promover la cultura ciudadana. Hay que echar mano de la inventiva, de la creatividad y de la capacidad de liderazgo y convocatoria para que ciudadanos y autoridades trabajen juntas para aplicar métodos alternativos de resolución de conflictos, alejar las peligrosas prácticas de querer hacer justicia por mano propia, desterrar la violencia como mecanismo para dirimir problemas cotidianos, respetar las normas de convivencia social y aprender incluso a celebrar, sin necesidad de excedernos en el alcohol, combustible de la intolerancia.

Hay que prepararnos desde ya para el posconflicto, y para ello necesitamos una Fuerza Pública más robusta, más poderosa que en la guerra misma. No es hora de bajar la guardia. La experiencia centroamericana es nuestro ejemplo a seguir. Cuando allí firmaron los acuerdos hace 25 años cometieron el error de desmantelar la Fuerza Pública, y luego no había quién hiciera frente a la inseguridad ciudadana o al crimen organizado, amén de la debilidad en la protección de la soberanía nacional.

Colombia al firmar los acuerdos de paz debe encontrar una Fuerza Pública fuerte, tecnológicamente moderna, transparente en el trato de los derechos de los demás, ocupando el territorio nacional, que garantice la seguridad de todos los colombianos, incluidos los que se reintegren desarmardos a la vida civil y política.

En manos de las nuevas autoridades locales, que gobernarán hasta 2019, está la clave para hacer que en los territorios, la seguridad sea la paz futura.

Policía Nacional, al servicio de la paz territorial

JUAN FERNANDO CRISTO
Ministro del Interior

Desde el Ministerio del Interior nos dedicamos a promover el diálogo social con distintas organizaciones y a defender los derechos de toda la población colombiana, generando así espacios democráticos para la construcción de un país más incluyente. Pero no se puede pensar en un país mejor sin seguridad, y en este propósito nuestro principal aliado es la Policía Nacional, institución a la que he admirado siempre.

La firma de los acuerdos en La Habana no es el punto de llegada. Es solo el punto de partida para la paz. La verdadera paz en los territorios la lograremos en las regiones, reto en el que deben empeñarse los nuevos alcaldes y gobernadores que elegiremos el próximo 25 de octubre, con ayuda de nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional y el Gobierno Nacional.

Estaremos preparados para atender institucionalmente las zonas de conflicto y avanzar en la inclusión social de sus habitantes, que deberán ser los directos y primeros beneficiarios con la implementación de los acuerdos.

La administración del presidente Juan Manuel Santos ha invertido, a través de este Ministerio, más de 349 mil millones de pesos en los últimos cinco años para mejorar la infraestructura y movilidad de la Fuerza Pública, que se traducen en 78 estaciones de Policía y CAI, 179 proyectos de movilidad (motos, camionetas, vehículos multipropósito) y 66 proyectos de apoyo al Plan Cuadrantes.

Nuestra Policía Nacional es aliada en la consecución de la seguridad y convivencia. Por esto no escatimamos esfuerzos para combatir los delitos de alto impacto en las principales ciudades del país, a través de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión. 195 municipios se han visto beneficiados con la instalación de esta tecnología y al finalizar este año habrá más de 6.500 cámaras funcionando en las principales regiones del país.

Seis capitales de departamentos, Cali, Cúcuta, Pasto, Riohacha, Valledupar y Armenia, tendrán cobertura total de cámaras, y esperamos que Bucaramanga y su área metropolitana se unan a este grupo en 2016.

Con esos objetivos trazados por el presidente Juan Manuel Santos trabajaremos con los nuevos mandatarios locales y la Policía, en la implementación de los lineamientos del posconflicto en 281 municipios del país, con la ejecución de políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y el fortalecimiento de organizaciones sociales.

Solo así, construiremos una paz verdadera y sostenible.

Pulso a nuestra democracia

General RODOLFO PALOMINO LÓPEZ
Director General Policía Nacional

Una de las características fundamentales de nuestra República ha sido la convicción férrea tanto de las autoridades como de los ciudadanos por proteger y fortalecer nuestra democracia. Así mismo reconocemos que la existencia de la misma nos garantiza el respeto por los derechos de todos y la posibilidad de participar en las decisiones que determinarán el futuro de nuestra nación.

Ahora bien, aunque nuestra democracia permanentemente se enfrenta a momentos de verdad, no solo porque cada día se hace más necesario desarrollar su dimensión sustantiva, de forma tal, que los derechos de los ciudadanos se materialicen en su cotidianidad, sino porque permanece a aprueba en la forma como cada ciudadano asume su rol en el marco del Estado Social de Derecho; este año, en particular, nos ofrece a todos la oportunidad de medirle el pulso a nuestra democracia, debido a que se realizarán las elecciones de autoridades territoriales que ascienden a un poco más de 18.000 cargos de elección popular.

De los procesos electorales contemplados para el funcionamiento de nuestra democracia este no solo es importante por la cantidad de autoridades que se elijen sino porque los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir a sus representantes para que lideren, con la participación de todos, los destinos de las diferentes entidades territoriales que conforman nuestro país.

Por esta razón, esta es una oportunidad maravillosa para que los ciudadanos hagan realidad gran parte de los derechos políticos que se han consagrado en nuestra Constitución Política y, al mismo tiempo, construyan con sus comunidades las lógicas propias de la democracia representativa.

Por consiguiente, conscientes de la importancia que reviste para el funcionamiento de la democracia la existencia de candidatos que representen todas las opiniones, pero que al mismo tiempo estén informados y sean conocedores de los temas propios de la gestión pública, desde la Policía Nacional ponemos a disposición de todos los candidatos a cargos de elección popular esta edición de nuestro periódico PNC, información que pueden profundizar en la cartilla titulada 'Seguridad ciudadana, un compromiso de todos'; cuyo objetivo fundamental es darles a conocer, de manera breve y clara, las obligaciones, funciones, instrumentos y retos que como autoridades deberán asumir respecto a la seguridad de los ciudadanos.

En las dos publicaciones, los candidatos y todos los ciudadanos podrán conocer las disposiciones normativas que determinan los asuntos propios de la gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana en nuestro país. Además, conocerán los retos que en seguridad ciudadana nos demanda el posconflicto y, por supuesto, las razones por las cuales es necesario el liderazgo de los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles.

No lo olviden, la seguridad es un derecho humano y un bien público que contribuye a la vivencia y garantía de otros derechos consagrados en la Constitución Política y las normas. La inversión en convivencia pacífica y seguridad ciudadana es parte de la inversión social que la Constitución Política prioriza en Colombia, toda vez que esta se ve reflejada en un mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y permite la garantía de otros derechos.

1.038 PUEBLOS SIN ATAQUES GUERRILLEROS

En 410 municipios no se ha registrado un solo homicidio

LAS CIFRAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA POLICÍA NACIONAL SEÑALAN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD, COLOMBIA CONSIGUE LOS MEJORES RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 35 AÑOS. DISMINUYEN ASESINATOS, PIRATERÍA TERRESTRE, HURTO A RESIDENCIAS, SECUESTRO Y EXTORSIÓN. PREOCUPAN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ROBO A PERSONAS.

Día a día, Colombia continúa avanzando por el camino de la reconciliación, la convivencia y la seguridad ciudadana. Agosto último pasó a la historia por ser el mes de menos violencia guerrillera en los últimos 40 años. Entre enero y julio de 2015 no se registró una sola acción subversiva en el 94 por ciento del territorio nacional, es decir en 1.038 municipios, y en 410 pueblos no hubo un solo homicidio.

"En homicidio ha habido una importante reducción. Vamos en 7.313 muertes violentas (comparado con las 7.722 del mismo período de 2014), con lo cual es altamente probable que en este año nuevamente estemos por debajo de las cifras totales del año anterior. Para mí, como Ministro, es el principal indicador de seguridad, porque se refiere puntualmente al derecho a la vida", afirma el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas.

Hay municipios, como Usiacurí (Atlántico), donde no ha habido un crimen en los últimos 13 años, o Medellín, que pasó de ser la décima ciudad más violenta del mundo al puesto 49 y este año abandonará el top de las 50.

Las estadísticas revelan que la tarea conjunta entre la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y demás autoridades sigue arrojando resultados claves de cara al posconflicto para el cual se prepara el país.

El 91 por ciento de los municipios no tiene presencia de las Farc, mientras que el terrorismo es el más bajo de los últimos cuatro años, al disminuir en un 28,3 por ciento, al pasar de 505 ataques a 362.

El secuestro extorsivo cayó en un 66 por ciento (66 casos), la extorsión en un 18 por ciento (2.562 casos), la piratería terrestre en un 24 por ciento (168 casos), el hurto a residencias en un 4 por ciento (11.552 casos) y el hurto de automotores en un 8 por ciento (4.274 casos). Cifras sin precedentes en los últimos 35 años. Presentan un leve incremento, del 2 por ciento, el hurto a personas (56.744 casos) y a comercios (12.913 casos).

La incautación de cocaína también alcanzó una cifra histórica. "Hasta el 31 de julio tenemos más de 156 toneladas de cocaína incautadas, que tiene un valor en las calles de Nueva York que supera los 4.500 millones de dólares. La buena noticia es que hemos podido incautar esa cantidad de droga, que es la más alta históricamente para los primeros siete meses de un año cualquiera", señala el Ministro.

Hay una preocupación: la creciente violencia intrafamiliar. "A julio de este año tenemos el mismo número de denuncias recibidas en todo 2014. Es decir, aquí los ciudadanos están denunciando aún más estos hechos, inclusive, porque terminan en homicidios o lesiones personales graves, que denotan que por dentro de nuestra sociedad hay una violencia sobre la que el país también debe reflexionar", advierte Villegas.

El teniente que hace casas para desplazados

Un día de guerra, tres hermanas indígenas, con sus 14 hijos, todos menores de edad, llegaron a las calles de Chigorodó, en el verde Urabá antioqueño, huyendo de las balas del monte. Se acomodaron en un viejo rancho, que amenazaba con caerse. Hasta allí llegó la mano amiga del subteniente Wilsair Soto Peña, un policía experto en construir sueños. Después de escuchar su tragedia y corroborar sus condiciones de vida prometió hacerles una casa digna.

El oficial, nacido en Pitalito (Huila) hace 32 años, recurrió a la caridad pública, a la mano de obra de auxiliares de policía y a su capacidad gerencial para convertir las ruinas en un hogar de concreto, protegido por tejas de barro, con cuatro habitaciones, baño, cocina y hasta patio de ropas. La dotó con cinco camarotes, con sus colchones y cobijas, una estufa a gas y hasta con un moderno televisor. Y así cambió la vida de estos desplazados. Lo mismo había hecho meses atrás con una abuela de 72 años, que vivían en condiciones infrahumanas y llevaba cinco años postrada en una cama, tan solo al cuidado de su enfermo y veterano esposo. No solo les entregó una casa nueva, a la cual se le adaptó un baño especial, sino que hasta consiguió una cama hospitalaria para el mejor reposo de la agradecida abuela. De la generosidad de este uniformado, que comenzó siendo auxiliar bachiller, luego pasó a ser patrullero y después dio el salto al oficialato, también da cuenta un hombre enfermo, de 68 años y con una pierna amputada, que intenta ganarse la vida para él y sus tres hijos, como zorrero del pueblo. A esa familia también le construyó una casa digna.

La más reciente la levantó para una joven víctima del polio, y hoy construye la quinta casa, para otra joven mujer, madre de dos niñas, de 7 y 10 años, que padece una penosa enfermedad y que pronto tendrá que someterse a una cirugía a corazón abierto. Por su apego a la ley, este hombre de fe siempre se cuida en verificar que el lote donde construye los sueños de los olvidados sea legal y cuente con los servicios básicos. "Como policía, me siento orgulloso de ayudarles a los más necesitados a tener un hogar digno".

Medellín, la más exitosa contra el homicidio

Tal como va la lucha contra la delincuencia en Medellín, al finalizar el año esta ciudad de 2 millones de habitantes abandonará el listado de las 50 ciudades más violentas del mundo. En el año 2010 ocupada el puesto 10, con 2010 homicidios; en 2011, el puesto 14, con 1.624; en 2012, el puesto 24, con 1.251; en 2013, el puesto 35, con 921, y en 2014, el puesto 49, con 657.
Tan exitosa ha sido esta lucha, que en 46 días del año pasado no hubo un solo crimen en la Capital de la Montaña. Este año la cifra será mucho menor.
¿Cómo lo logró? Medellín diseñó una Política Pública de Seguridad y Convivencia con la participación activa de autoridades, academia, empresarios, organismos internacionales y ciudadanía.
Su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), construido en conjunto con la comunidad y que contiene cinco estrategias y ocho componentes para atender nueve problemáticas, se constituyó en el principal instrumento en la búsqueda de la transformación social de las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín.
Para ejecutarlo incrementó exponencialmente los recursos en materia de seguridad. De 14 mil millones invertidos en 2010 pasó a 80 mil millones en 2014, tan solo para la Policía Nacional, presupuesto con el que se crearon estaciones y subestaciones, laboratorios de Policía Científica y Criminalística, creación del Gaula Metropolitano y del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano SIES-M o línea de emergencia.
Las autoridades locales confían plenamente en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) y por eso puso en marcha el Plan 500, con el cual se busca crear ese número de cuadrantes antes de terminar el año.

En Soacha delito cayó un 39 %

Soacha, uno de los municipios que más alberga desplazados en Colombia y que históricamente ha estado amenazado por distintos actores armados, ha encontrado en la Policía Nacional a su gran aliada para recuperar su tranquilidad.
Las cifras son contundentes. De la mano de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), entre enero y julio de este año se lograron reducir en un 39 por ciento los delitos de mayor impacto, al pasar de 1.776 casos en 2014 a 716 en 2015.
El homicidio registra una reducción del 26 por ciento: de 118 casos se pasó a 87. Las lesiones personales presentan un decremento del 35 por ciento: de 328 se pasó a 212. Y el hurto común disminuyó en un 29 por ciento: de 457 casos a 324.
La ofensiva policial permitió capturar a 1.794 personas por diferentes delitos, de las cuales 1.440 fueron en flagrancia y 354, por orden judicial. Se incautaron 270 kilogramos de estupefacientes y 134 armas de fuego y se recuperaron 36 automóviles y 39 motocicletas.
A la par, las acciones de prevención y la oferta de participación ciudadana han permitido la creación de 28 Frentes de Seguridad y el fortalecimiento de otros 14, además de la vinculación de 40 gremios y empresas.
Además de perseguir a los delincuentes y brindar seguridad, la Institución encontró en la mediación una fórmula exitosa para resolver problemas entre sus habitantes. Ante la falta de diálogo y tolerancia, que desatan conflictos intrafamiliares y entre vecinos y comunidad en general, la Policía Nacional adelanta un plan piloto en Soacha y Chapinero. En Soacha ha logrado 600 mediaciones exitosas.

El aplicativo de la seguridad

Soacha (Cundinamarca) y Villavicencio (Meta) están utilizando las herramientas tecnológicas para ganarle la partida a la delincuencia.
En Soacha se creó el aplicativo móvil SuApp, el cual puede ser instalado por cualquier ciudadano a su celular, Tablet o computador y así participar activamente en la lucha contra el delito dentro de una gran red de apoyo que trabaja mancomunadamente con la Policía Nacional y las demás autoridades locales.
SuApp incluye un botón de pánico que sirve para denunciar en tiempo real cualquier delito o emergencia.
La estrategia digital también incluye la integración de más de 200 cámaras públicas y privadas y más de 150 de uso exclusivo de la Policía Nacional, las cuales son monitoreadas permanentemente desde el comando institucional.
A su vez, en Villavicencio, más de un centenar de ingenieros viene trabajando en el desarrollo de una plataforma digital que en octubre próximo será dada a conocer a los ciudadanos. Al igual que la App de Soacha, cualquier ciudadano la podrá descargar gratis.
Tanto el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, como el director general de la Policía, general Rodolfo Palomino, respaldan estas iniciativas y el objetivo es replicarlas en el resto del país. En el caso de la capital del Meta, crearon el Centro de Comando y Control, con una inversión superior a los 15.000 millones de pesos. Allí estarán enlazadas la Policía, Bomberos, Defensa Civil, Fiscalía, Comisarías de Familia, sistema de salud y autoridades del municipio, como Secretaría de Gobierno y Unidad de Gestión del Riesgo.

Usiacurí, el pueblo donde brilla la paz perpetua

A menos de 40 kilómetros de Barranquilla se esconde un pueblo que parece ser sacado del realismo mágico: rastros ancestrales de los indígenas mokanás, coloridas casas apretujadas entre limpias y empinadas calles, artesanías multicolores en palma iraca y de renombre mundial, museo y tumba del poeta Julio Flórez y una naturaleza desbordante bañada por aguas termales. Un remanso de paz de 480 años, parecido al paraíso terrenal y bautizado 'El Pesebre del Atlántico'.

Allí, en el pueblo más tranquilo de Colombia, nadie se muere por culpa de la violencia. En los últimos 13 años no ha habido un solo homicidio. Incluso el tanatólogo del caserío de 8.500 habitantes dedica la mayor parte de su tiempo a enmarcar cuadros, fotografías y diplomas. Por ahí, de vez en cuando, cuando la vejez o la enfermedad lo disponen, prepara un cuerpo para darle cristiana sepultura.

Algunos hablan de que el último homicidio fue por amor, otros que fue a comienzos de este siglo cuando se le disparó accidentalmente un arma de fuego a un lugareño e, incluso, otros dicen que fue por allá en los años 70 cuando ocurrió el último crimen, cuando, en un Día del Campesino, un labriego asesinó a otro.

En Usiacurí, cuyo nombre se origina en las palabras indígenas 'Ushia' ('Gran Señor'), y 'Curí' (nombre del líder de la comunidad), es famosa la premisa "aquí no se mata, se dialoga". No hay funeraria y quien comercializa con los ataúdes vende máximo dos por año.

Es un pueblo de puertas abiertas, incluso así permanecen en las noches cuando se va la luz y toca salir a tomar el fresco. Las pocas veces que se ha registrado un robo es a manos de forasteros, los cuales son detectados desde la misma llegada al caserío, porque en Usiacurí actúan como una hermandad.

Para los 20 policías que cuidan la tierra que el poeta Flórez escogió para vivir 13 años su labor se centra en mediar en una que otra disputa por culpa de animales que se pasan de una parcela a otra, lidiar con borrachitos y combatir a los expendedores de droga.

Una granja para desplazados e indígenas

Más de 280 familias de desplazados, madres cabeza de familia, jornaleros, campesinos e indígenas de las comunidades kogui y narkamanta son las beneficiadas de un programa piloto en el Magdalena que busca combatir la pobreza extrema.

Se trata de una granja agropecuaria autosostenible para criar desde pollos de engorde, gallinas ponedoras, carneros y cerdos hasta la siembra de cultivos de flores, ají, pimentón, yuca, hortalizas, como cilantro, cebollín y lechuga. También incluye el montaje de una planta de procesamiento de abono orgánico.

El objetivo de estos proyectos productivos es generar empleo y riqueza para estas humildes familias y así lograr su inclusión laboral. La estrategia, liderada por la Policía Nacional, a través de la Metropolitana de Santa Marta y el Departamento de Magdalena, pretende construir modelos de vida y contribuir a fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.

En la capacitación de los labriegos participan desde expertos del SENA hasta el Grupo de Carabineros Técnicos en Explotaciones Agropecuarias.

De la iniciativa, en la cual se invertirán cerca de 1.900 millones de pesos, participan la Gobernación del Magdalena, la Alcaldía Distrital de Santa Marta, la Universidad del Magdalena, la Asociación Colombiana de Porcicultores y el Fondo Nacional de la Porcicultura, entre otros.

UNA RESPONSABILIDAD DE GOBERNADORES Y ALCALDES

Seis pasos para elaborar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASÍ SE CREA ESTE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE DEBE EXISTIR EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS ESPECIALES Y MUNICIPIOS DEL PAÍS. CONTIENE ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD DAR SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CRIMEN E INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA.

Normas y políticas públicas

NORMAS
Artículos 296, 303 y 315 de la Constitución Política de 1991. Jerarquía y competencias en el manejo del orden público.
Ley 62 de 1993. Atribuciones, obligaciones y deberes de las autoridades en seguridad.
Ley 136 de 1994 (art. 91, numeral B). Otras responsabilidades en orden público.
Ley 1551 de 2012 (art. 6 numeral 4). Municipios deben elaborar e implementar su PISCC en coordinación con las autoridades de Policía.
Ley 04 de 1991 (art.14). Faltas disciplinarias por mal manejo del orden público. También tenga en cuenta la Ley 418 de 1991 (art. 106), prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2011 y 1738 de 2014.

POLÍTICAS PÚBLICAS
El PISCC debe incorporar los lineamientos de las dos grandes directrices nacionales en seguridad: Plan Nacional de Desarrollo y Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

INSTRUMENTOS
Consejo de seguridad. Decreto 2615 de 1991.
Comités Territoriales de Orden Público. Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015 (art. 2.7.1.1.1).

Diagnóstico de seguridad y convivencia

Aconsejable convocar un Consejo de Seguridad y seguir cuatro pasos:

1. Análisis estadístico de delitos y contravenciones. Se recolecta, ordena y analiza la información disponible, en especial de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, Personería, Defensoría, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y observatorios de seguridad y convivencia. Importantes las encuestas.
2. Identificar y focalizar delitos y contravenciones más críticos. Lugares donde ocurren los hechos (barrios, comunas y corregimientos). Tipo de población afectada, sexo y edad.
3. Analizar causas determinantes y factores de riesgo. Importante incorporar ONGs, gremios y academia.
4. Priorizar problemáticas. Se recomienda hacerlo acorde a las metas nacionales, al grado de afectación, la capacidad y la competencia local, población afectada y vulneración de derechos fundamentales.

Formulación estratégica

Define los objetivos, programas, proyectos y acciones a desarrollar y establece las metas e indicadores para hacerle seguimiento al PISCC. Debe ser aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, según el artículo 2.7.1.1.1 del Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015. Se sugieren cuatro pasos.

1. Formulación de objetivos. Generales y específicos para definir ¿cuál será la contribución que hará la administración departamental y local en sus cuatro años de gobierno, para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana? Son la columna vertebral del PISCC.
2. Formulación de la estrategia. Define el conjunto de acciones que permitirán alcanzar los objetivos. Importante tener en cuenta que existen políticas que presentan herramientas que pueden contribuir al PISCC, como el Plan Nacional de Seguridad Vial, el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1257 de 2008.
3. Inventario de la oferta institucional. Identificar programas y proyectos del orden nacional, departamental, distrital y municipal que contribuyan a atender las problemáticas de seguridad y convivencia. Importante reorientar y refocalizar planes que estén en marcha.
4. Formulación de metas e indicadores. Permite hacer seguimiento tanto al impacto como al cumplimiento del PISCC. Meta: valor esperado de un indicador en un período específico. Existen tres tipos de indicadores: de gestión, de impacto y de producto.

Planeación financiera y operativa

El abordaje del tema de seguridad y convivencia ciudadana se inicia a partir de su inclusión en el Plan de Desarrollo Territorial, que sustenta los PISCC y que, a su vez, se materializa en los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI). Seis pasos claves:

1. COSTEAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

2. IDENTIFICAR LAS FUENTES DE LOS RECURSOS. De destinación específica, incluidos en el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) y otros creados para seguridad. Nacionales, del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon). Privados, incluidos en Estrategias de Responsabilidad Social Empresarial e Inversiones o aportes y donaciones en actividades o programas específicos. Y de la entidad territorial, ya sean de regalías o libre destinación.

3. ESTABLECER BRECHAS ENTRE LOS RECURSOS REQUERIDOS Y LOS DISPONIBLES. Permiten detectar si existen otras posibilidades de financiación (cofinanciación con proyectos del orden nacional o recursos privados). Si no hay fuentes alternativas se deben ajustar algunas líneas estratégicas del PISCC.

4. AJUSTAR Y REDIMENSIONAR EL PISCC. Si la brecha es imposible de financiar, el gobierno departamental y local deberá ajustar su PISCC para reducir costos totales del Plan, sin dejar de atender las problemáticas priorizadas.

5. INCORPORAR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI). Se deben incluir en las dos partes de los Planes de Desarrollo Territoriales (estratégica y de inversiones).

6. APROBACIÓN DEL POAI POR EL ORDENADOR DEL GASTO. Lo elabora el Comité Territorial de Orden Público, que establece qué proyectos de inversión deben ser incorporados en la planeación operativa.

Implementación y seguimiento

Cada proyecto debe tener un responsable, quien se encarga de desarrollar, hacer seguimiento y reportar los avances o dificultades a la autoridad territorial. Estas son sus tareas:

1. Alinear y adelantar procesos administrativos. Recursos humanos, de gestión y dotación entre otros.
2. Efectuar el seguimiento en los Consejos de Seguridad, proponer estrategias al alcalde o gobernador, alertar sobre riesgos.
3. Hacer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Debe realizarse de manera mensual en los Consejos de Seguridad.
4. Ajustar programas y proyectos. Para corregir fallas o impedirlas.
5. Ejecutar los recursos dentro de la respectiva vigencia fiscal. Tener presente que la vigencia es anual.
6. Reportar ejecución presupuestal en el Formato Único Territorial (FUT). Se debe hacer ante la Contaduría General de la Nación y enviar copia electrónica al Ministerio del Interior.

Evaluación

Se debe realizar al final de cada año de implementación del PISCC. Cinco pasos a tener en cuenta:

1. Recopilar información e insumos y analizar los resultados. Se sugieren dos metodologías: análisis estadístico (comparación cuantitativa para medir metas propuestas y alcanzadas) y diálogo participativo (con los beneficiarios directos).
2. Realizar informe de gestión anual y de resultados. Socializarlo con los actores implicados.
3. Evaluación de impacto. Encontrar fortalezas y debilidades.
4. Recomendaciones y lecciones aprendidas. Generar aprendizaje para estrategias futuras.
5. Realizar los ajustes necesarios al PISCC, para la siguiente vigencia de acuerdo a resultados obtenidos y dinámicas de seguridad y convivencia ciudadana.

Ver: Guia para diseño e implementación de PISCC. DNP-MININTERIOR-PONAL

REGALÍAS Y DONACIONES PARTICULARES

Dos fondos clave para financiar la seguridad

DE LOS APORTES RECOGIDOS POR LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE NUTREN EL FONSECON Y LOS FONSET.

Mayor general LUZ MARINA BUSTOS CASTAÑEDA
Subdirectora General Policía Nacional

De la contribución que deben realizar todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obras públicas o generen adiciones a éstas, de las regalías e incluso de las donaciones hechas a municipios y departamentos salen los recursos para financiar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), que deben estar plenamente articulados con la política de seguridad del Gobierno Nacional.

Los aportes por contratación de obras públicas, contemplados en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 y prórroga por la Ley 1738 de 2014, van a parar a dos fondos claves, dependiendo si la obra es de carácter nacional, departamental o municipal: el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) y el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) de cada entidad territorial.

El Fonsecon es una cuenta especial administrada por el Ministerio del Interior. El recaudo que hace es de uso exclusivo para gastos destinados a propiciar seguridad y convivencia ciudadana, para así garantizar la preservación del orden público y fortalecer la gobernabilidad local y el desarrollo territorial.

En todos los casos, el aporte es equivalente al 5 por ciento del valor total del contrato o de la respectiva adición. A su vez, las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestres o fluviales, puertos aéreos, marítimos o fluviales, también deben pagar 2.5 pesos por cada mil del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Los Fonset también puede nutrirse con recursos propios, de donaciones hechas por particulares o de tasas o sobretasas especiales. Estos dineros se deben utilizar en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas acciones que faciliten la gobernabilidad local.

Estos fondos podrán destinar recursos a gastos operativos, logísticos y administrativos que sean estrictamente necesarios para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5 por ciento del Plan Anual de Inversiones definido por el gobernador o alcalde.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité Territorial de Orden Público Local.

Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado. Y las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

Con los recursos provenientes de regalías también se pueden financiar programas para mejorar la seguridad municipal o departamental. Entre ellos están los programas nacionales de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación de los Centros de Convivencia Ciudadana; de Casas de Justicia y el de Justicia en Equidad u otros relacionado con los métodos alternativos de resolución de conflictos. Además, en programas para el diseño, dotación, construcción, reconstrucción y adecuación de unidades de policía, de unidades al servicio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y de morgues, consultorios o laboratorios forenses.

De las regalías también se pueden utilizar recursos para proyectos destinados a la prevención del delito.

12 obligaciones de gobernadores y alcaldes

¿Qué acciones debe realizar un gobernador o alcalde para cumplir con su responsabilidad en el manejo del orden público y la gestión territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana?

1. Tener y mantener como primera autoridad del departamento, distrito especial y/o municipio el liderazgo en la gestión territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. Incluir la convivencia, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos como una prioridad en la agenda política y pública que desarrolle durante su administración.

3. Dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en el marco de la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4. Trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional, representada por los comandantes de las unidades territoriales desconcentradas de la Institución. De igual forma, debe coordinar acciones con los representantes de los organismos de justicia en la jurisdicción.

5. Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley y disposiciones reglamentarias, tal es el caso de los Consejos de Seguridad y los Comités Territoriales de Orden Público.

6. Conocer y estar al tanto de todas las disposiciones vigentes con relación al derecho de policía, ya que estas permiten regular los derechos y libertades públicas de los ciudadanos para lograr conservar el orden público.

7. Velar por el recaudo de los recursos a través de los cuales se financia el Fonset, así como por la ejecución de los mismos, obedeciendo a los principios de planeación de la gestión pública en Colombia. (Ley 1421 de 2010- Ley 1738 de 2014).

8. Invertir recursos en acciones, proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de infraestructura y dotación para las autoridades, como la Policía Nacional, que atienden de manera directa las problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad.

9. Involucrar a los ciudadanos de manera organizada en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (PISCC).

10. Realizar las acciones para prevenir y atender a tiempo aquellos factores que atenten contra la convivencia pacífica de los ciudadanos, el orden público o que afecten el goce del derecho a la seguridad de los ciudadanos.

11. Realizar todas las gestiones para que los servidores públicos de la gobernación y/o alcaldía se capaciten constantemente en temas relacionados con la gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana.

12. Incluir en sus informes de gestión y rendiciones de cuentas los resultados de impacto y de gestión obtenidos en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Conservar el orden público es una prioridad

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

La seguridad en la vida cotidiana de los habitantes del territorio y el derecho a la convivencia pacífica son fines esenciales del Estado, que solo son posibles de alcanzar con el concurso de todos los ciudadanos y de las autoridades en los diferentes niveles de gobierno.

El compromiso de los gobernadores y alcaldes no debe ser inferior a los retos que hoy enfrenta el país en materia de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen. La seguridad es un derecho humano y un bien público que contribuye a la vivencia y garantía de otros derechos consagrados en la Constitución Política. Por esta razón, las autoridades político administrativas, departamentales y municipales, deben generar y mantener las condiciones necesarias de seguridad para promover e impulsar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, es un deber de los mandatarios convocar y liderar los espacios de coordinación interinstitucional existentes en temas de seguridad ciudadana, como son los Consejos de Seguridad y los Comités Territoriales de Orden Público. Promover el desarrollo de una política pública integral en la materia, a través de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es una tarea que debe desarrollarse por parte de las administraciones municipales, distritales y departamentales, contando con la participación de los comandantes de las unidades desconcentradas de la Policía Nacional a nivel territorial y las demás autoridades de justicia presentes en cada jurisdicción.

Para el desarrollo de esta política pública es necesario que los mandatarios evalúen la destinación de recursos al desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a la prevención social, comunitaria y situacional del delito, el fortalecimiento de las autoridades de policía, así como la resocialización y atención a las víctimas y victimarios de la violencia. Finalmente, es prioridad atender las problemáticas de inseguridad y violencia en el ámbito urbano y rural, dando cumplimiento a los principios de planeación, corresponsabilidad, integralidad y salvaguarda de las libertades y derechos de los ciudadanos.

En este orden de ideas, no atender las funciones, deberes y atribuciones que la normatividad ha concedido a las autoridades políticas administrativas de elección popular, en materia de seguridad ciudadana, puede acarrear investigaciones de tipo disciplinario debido al carácter constitucional que ostentan como jefes de policía y responsables del orden público en sus territorios.

La invitación que, desde la Procuraduría General de la Nación hacemos a los mandatarios departamentales, distritales y municipales, es a rendir oportunamente los informes de los Comités de Orden Público y de Consejos de Seguridad Ciudadana ante las instancias correspondientes; a cumplir y hacer cumplir las determinaciones sobre mantenimiento o restablecimiento del orden público, adoptadas de conformidad con la ley; utilizar debidamente los recursos del Estado a fin de garantizar la tranquilidad o seguridad pública; dirigir, disponer y adoptar en forma oportuna las medidas adecuadas para preservar y restablecer el orden público en su jurisdicción.

Igualmente deben tener presente, como primera autoridad departamental y municipal, que no atender oportuna y eficazmente las órdenes o instrucciones para la conservación y el restablecimiento del orden público o no aplicar los correctivos a que haya lugar, puede constituir faltas que afectan su labor como mandatarios.

Es necesario entender que la seguridad ciudadana es un compromiso de todos; la conservación del orden público es una prioridad en todo el territorio nacional, que está bajo la tutela principalmente de las autoridades político administrativas, quienes cuentan para tal fin con la Policía Nacional, los organismos de seguridad del Estado y las autoridades de justicia. Usted, señor mandatario, se convierte en el protagonista de la seguridad y convivencia de su comunidad. Su desempeño permitirá el desarrollo y la sostenibilidad de su territorio.

LA TAREA DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA

Los 59 líderes que masifican la convivencia

Coronel GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Un sicario buscó al joven pandillero y le entregó un revólver y 500 mil pesos en efectivo para que fuera a asesinar a un comerciante de Cali. El muchacho, que quería abandonar el mundo del crimen y la calle y entrar a estudiar en el SENA, decidió llamar al patrullero Angelo Palomino Sinisterra y le contó lo que le estaba sucediendo. El policía le aconsejó no hacerlo, luchar por sus sueños y refugiarse en Dios. Así lo hizo: devolvió el dinero y el arma.

Esta es tan solo una muestra de lo que hacen a diario los 59 Gestores de Convivencia del programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) que, como el patrullero Palomino, contribuyen efectivamente a recuperar la tranquilidad en todo el país.

El uniformado, adscrito a la Metropolitana de Cali, es respetado entre los 350 integrantes de 25 pandillas del Distrito de Aguablanca y sus alrededores, quienes ven en su liderazgo institucional una salida a su problemática situación.

"Lo que hacemos es salvar vidas. Muchos de estos muchachos ya están estudiando en el SENA y hasta sus novias decidieron hacer cursos de mercadeo", comenta Palomino, un caleño con siete años en la Institución.

En la misma ciudad, el intendente Rubén Darío Valencia González se suma a este esfuerzo al liderar el programa 'Barras con Futuro', que ha logrado contrarrestar la violencia entre hinchas de los equipos vallecaucanos. "Este trabajo lo comenzamos en 2005 y hoy podemos decir que hay respeto hacia la institucionalidad y compromiso de las barras para derrotar la violencia".

Y en Medellín, el intendente jefe Milton Guaitero Sereno fue uno de los artífices silenciosos de la estrategia entre autoridades locales y la Policía Nacional para lograr sacar a la Capital de la Montaña de entre las 50 ciudades más peligrosas del mundo y obtener una reducción histórica en homicidios, al pasar de 87 por cada 100 mil habitantes en 2010, a 27 en 2014, y este año va en tan solo 11 por ciento.

"La inversión de Medellín pasó de 10 mil millones de pesos en 2010 a 80.000 millones en 2014, y eso solo para la Policía", señala el intendente. Estos gestores, de los cuales hay uno por cada Departamento de Policía (34), otro en cada Metropolitana (17) y uno más en cada Regional (8), son los encargados de generar sinergia institucional al hacerles recomendaciones a sus comandantes, servir de puente con las autoridades civiles para asesorarlas en la elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana e incluso capacitar a líderes ciudadanos.

Para articular la política en materia de seguridad del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional con las entidades territoriales también se encargan, entre otras, de capacitar al personal del Comando del Departamento o Metropolitana de Policía con respecto a la filosofía y metodología de funcionamiento del Programa DMS; fomentan sesiones mensuales de consejos de seguridad y/o comités territoriales de orden público; verifican la legalidad y funcionamiento de los fondos; elaboran y mantienen actualizada una base de datos confiable de las autoridades político administrativas de la jurisdicción; realizan las coordinaciones logísticas para llevar a cabo foros, seminarios, talleres y en general jornadas de capacitación de DMS.

Su trabajo ha sido fundamental para aprobar 1.009 Planes Integrales, de los 1.102 presentados por igual número de municipios, realizar 6.874 Consejos de Seguridad y 1.197 Comités Territoriales de Orden Público.

DOS MACROPROYECTOS PILOTO PARA BENEFICIAR A 270 MIL PERSONAS

‘Policía es fundamental para el éxito de Comunidades Sostenibles’

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO, JUAN CARLOS FRANCO VILLEGAS, EXPLICA CÓMO SE ARTICULAN CAPACIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA CONSTRUIR COMUNIDADES SEGURAS, EQUITATIVAS Y PRÓSPERAS, TAL COMO ESTÁ OCURRIENDO EN BARRANQUILLA Y CARTAGENA.

Mayor general JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director Seguridad Ciudadana

Ciudad del Bicentenario y Villas de San Pablo son dos proyectos de comunidades innovadoras, visionarias y futuristas que crecen dentro de Cartagena y Barranquilla y cuyo modelo está dentro de la iniciativa global ‘100 Ciudades Resilientes’, liderada por la Fundación Rockefeller de Estados Unidos y que busca soluciones integrales para los problemas de vivienda, miseria e inseguridad.

Las dos ciudadelas hacen parte del modelo Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles (DINCS), una iniciativa que en 2008 comenzó a construir la Fundación Mario Santo Domingo, que busca articular capacidades públicas y privadas para crear comunidades más humanas, equitativas y seguras y que está conformada por tres componentes básicos: urbanismo y vivienda, infraestructura social básica y acompañamiento comunitario.

“Dentro del marco de la política nacional de vivienda, a través de la figura de los macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional (VISN), nos dimos a la tarea de articular la oferta de capacidades y recursos públicos y privados, con el fin de promover el desarrollo de comunidades más prósperas”, señala el director general de la Fundación, Juan Carlos Franco Villegas, quien ha sostenido reuniones con la cúpula de la Policía Nacional para trabajar juntos en uno de los 12 componentes clave de la iniciativa, como es la seguridad.

“La Policía Nacional es fundamental para el éxito de estas Comunidades Sostenibles”, agrega Franco.“Es una iniciativa muy importante, que contribuye a fortalecer nuestro Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes”, señalan los altos mandos de la Policía Nacional.

Según la iniciativa, la presencia de las autoridades de policía y los mecanismos comunitarios de seguridad ciudadana buscan promover espacios y relaciones de sana convivencia, garantizando el control de situaciones que puedan alterar la tranquilidad ciudadana.

Es por eso que Ciudad del Bicentenario, en Cartagena, que tendrá 45.000 viviendas para 190.000 personas, y Villas de San Pablo, en Barranquilla, con 20.000 viviendas para 80.000 personas más, se pueden convertir en laboratorios de convivencia y paz que permitan ser modelo de seguridad para el resto del país en tiempos del posconflicto e incluso exportable a otras naciones que buscan salidas a la creciente amenaza criminal.

Es por eso que a estas Comunidades Sostenibles la autoridad llega primero que los nuevos habitantes, para que a su arribo la Policía Nacional comience a concientizarlos sobre la importancia de trabajar juntos por un patrimonio esencial, como es la seguridad y la convivencia ciudadana. Es decir, a la par con la fabricación de casas dignas, se van construyendo el CAI y los cuadrantes, se instalan las cámaras, se compran los carros y las motocicletas para los policías y toda la tecnología que permita garantizar la tranquilidad de la naciente comunidad.

Casualmente, la tecnología es otro de los 12 componentes del modelo DINCS, ya que promueve el acceso al conocimiento, la

Comunidades
seguras y en paz: un compromiso de la Policía Nacional

Brigadier general FABIÁN LAURENCE CÁRDENAS LEONEL
Jefe Oficina de Planeación

Alcanzar la misión constitucional que nos ha sido encomendada no sólo es posible con el compromiso, la vocación, la disciplina y la solidaridad de todos los hombres y mujeres que conforman la institución. También se requiere del diseño de estrategias claras y realistas de cara a las condiciones del territorio, para que a través de nuestro actuar y en coordinación con las demás autoridades podamos generar verdadero valor público en la solución o mitigación de las problemáticas de violencia e inseguridad que afectan a los ciudadanos.

El país ha avanzado en la búsqueda y consolidación de mayores niveles de seguridad ciudadana, así como, en un mayor control y presencia del Estado en todo el territorio. Estos avances han permitido enfrentar de manera más contundente y en el marco del respeto por los derechos humanos los nuevos fenómenos y delitos. Lograr lo anterior, no ha sido resultado del azar, muy por el contrario ha requerido de planeación estratégica, táctica y compromiso Institucional.

Para el periodo 2015-2018, la institución ha diseñado el plan estratégico Comunidades Seguras y en Paz, que contiene una serie de perspectivas desde las cuales abordamos la relación de la Policía Nacional con las autoridades nacionales, territoriales y los ciudadanos. A través de este, nos articulamos con el resto del Estado y ubicamos al ciudadano como el centro de nuestra atención.

El plan se funda en tres premisas: primero, nuestro actuar debe responder al territorio, entendiendo que cada jurisdicción tiene diferentes particularidades, puesto que los fenómenos de violencia y delincuencia se manifiestan de diversas maneras y bajo complejas interrelaciones entre las problemáticas sociales, las estructuras criminales, los niveles de civilidad de los ciudadanos y por supuesto, el desarrollo histórico y la relación que cada región del país ha tenido con el conflicto. Desde el territorio y con las autoridades elegidas democráticamente esperamos construir Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante los que gestionemos eficiente y efectivamente las problemáticas de violencia e inseguridad, pero sobre todo a partir de los que construyamos convivencia y cultura de paz.

Segundo, el plan estratégico no es un esfuerzo aislado, está concebido desde los lineamientos trazados por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y alineado con la política "Construyendo paz 2015-2018". No obstante, es importante mencionar que la actuación de la Policía Nacional también se alinea y organiza con los horizontes estratégicos dispuestos en todos los departamentos, distritos especiales y municipios del país.

Tercero, el plan se construyó atendiendo las realidades del país, tanto en espacios rurales como urbanos. Son pilares del mismo la consolidación de dos modelos de actuación policial, el Modelo Nacional de Seguridad Rural y el de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC. A través de estos se dispone un uso diferencial de los recursos y unidades, con el fin de atender las necesidades de los ciudadanos en concordancia con las condiciones y contexto del territorio.

La Policía Nacional espera responder a las expectativas y necesidades de todos los ciudadanos, mediante un servicio policial efectivo, basado en el humanismo solidario y cercano al ciudadano. Esperamos que nuestra presencia y que hacer genere confianza y credibilidad.

comunicación y la formación de comunidades virtuales, a la vez que facilita la participación de la comunidad en la oferta de programas de atención pública y privada dirigida a este segmento de la población.

Los otros diez componentes son: urbanismo, vivienda, salud, educación, recreación y deporte, generación de ingresos o empleabilidad, comercio, cultura, culto y ambiente. Es decir, desde tener casas dignas, con buenos servicios, calles pavimentadas y arborizadas, con parques, colegios, centros de salud y de manifestaciones artísticas hasta un buen sistema de recolección de basuras y, ante todo, habitadas por seres humanos que trabajan y generan prosperidad y tejido social.

Cada uno de estos lineamientos cumple una función fundamental en la configuración de las redes comunitarias que garantizan su correcto desarrollo; por tanto, es indispensable la conformación de grupos de base que gestionen adecuadamente las intervenciones en infraestructura y el buen uso de estos componentes.

El modelo contempla el pleno acompañamiento a la comunidad en construcción, para que identifique sus necesidades y metas, así como los recursos internos y/o externos necesarios para alcanzarlas. Se vincula a la comunidad mediante talleres enfocados a promover la motivación y participación comunitaria; se conforman grupos base para identificar y potencializar liderazgos, y se ayuda en la elaboración de un plan de desarrollo al que se le hace seguimiento constante. Esta estrategia de acompañamiento comunitario es conocida como Ruta VAAS, por las iniciales de Vinculación, Adaptación, Acompañamiento y Salida, que son los procesos que se realizan con los miembros de la comunidad para generar empoderamiento y autosostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El modelo señala que para que este sea exitoso es clave la intervención de un universo diverso y complejo de autoridades del orden nacional, regional y local. Este marco de gestión debe estar encaminado a que la comunidad se concientice de que se trata de su propio desarrollo y ejerza de manera autónoma sus capacidades. En ese sentido, el liderazgo comunitario y el empoderamiento son aspectos esenciales que ponen en marcha el resto de dinámicas sociales en ese territorio.

También se requieren planes y programas que promueven la generación de ingresos para que estas familias sean autosostenibles. Es clave la creación de microempresas que permitan exportar bienes y servicios hacia otras comunidades, y para ello se debe contar con el apoyo del sector privado y sus agremiaciones.

La academia, a través de estudiantes universitarios y de otros centros de formación de diversas disciplinas y programas, también se considera una aliada vital, en especial para conocer la realidad de las familias y así buscar soluciones efectivas a las distintas problemáticas.

Las entidades sin ánimo de lucro y filantrópicas son útiles en la medida en que aportan experiencias desarrolladas en otras comunidades. Y por último, debe haber una metodología clara de intervención, que garantice la transparencia en la gestión de recursos humanos, financieros y de conocimiento.

"El empoderamiento de las comunidades y de sus líderes permitirá que autogestionen su propio desarrollo y promuevan la construcción de entornos pacíficos e inclusivos, cuyos pilares estén basados en la justicia, equidad, participación, respeto y responsabilidad social", concluye Franco.

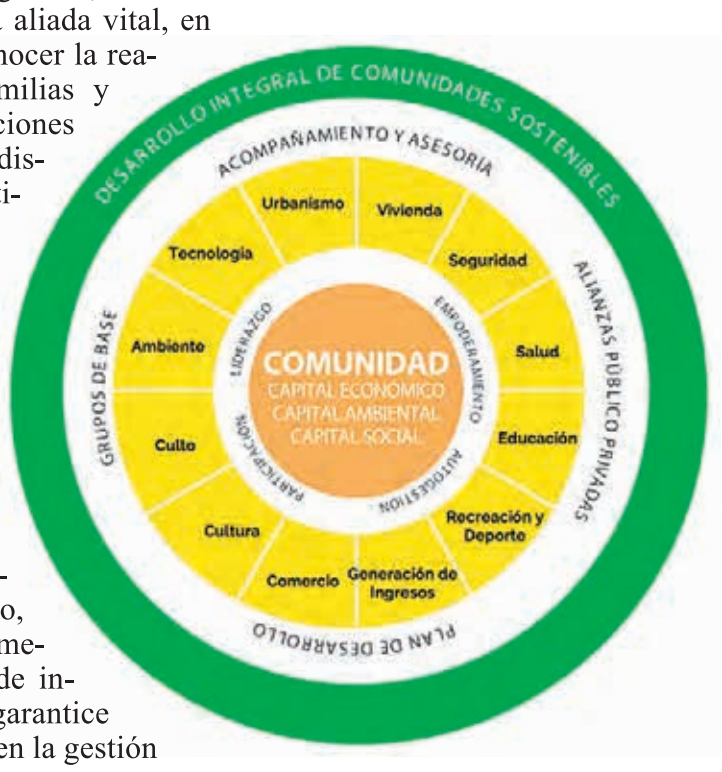

El peligro de hacer justicia por mano propia

Cuando un ciudadano decide participar del linchamiento de otra persona, así sea un confeso delincuente, prenderles fuego a instalaciones públicas o propiedades privadas, saquear negocios o envenenar mascotas con el argumento de reclamar o hacer justicia no solo está contribuyendo a diezmar la institucionalidad y el principio de autoridad sino que también está ingresando peligrosamente al mundo del delito, lo que lo puede llevar directo a la cárcel.

No hay justificación alguna -ni ira, ni intenso dolor, ni indignación, ni supuesta falta de autoridad o de justicia- para intentar hacer justicia por mano propia. Estas conductas son un retroceso en el camino de una sociedad que pretenda ser civilista, que intente recorrer el camino de la democracia, del progreso y del respeto absoluto por los derechos humanos, pilares fundamentales en la Colombia del posconflicto.

Para la Policía Nacional son preocupantes estas crecientes expresiones de vieja justicia al estilo oeste americano, que no son otra cosa que la degradación de la tolerancia que a diario se traduce en agresiones verbales y físicas entre desconocidos, vecinos, amigos e incluso familiares y que cada año dejan miles de heridos y muertos, además de odios y rencillas. Esta descomposición social es una tragedia desde donde se le mire, porque una rencilla puede terminar con la víctima en un cementerio y su victimario en prisión. Cada día, 15 personas pierden la vida por casos de intolerancia. Es decir, más de 5.000 asesinatos cada año por querer 'arreglar' las cosas a las malas. En tan solo Bogotá, la Policía atiende de más de 3.000 peleas en un solo fin de semana.

Incluso, aunque de forma aislada, algunas personas han ido más allá y agreden a la autoridad competente cuanto esta hace presencia en un lugar para reestablecer el orden o las requiere ante alguna violación de la ley. Atacar o desconocer la autoridad es el camino expedito hacia el mundo de la anarquía y el caos.

Recuerde que Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, que tiene dentro de sus fines esenciales proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y creencias, y que para ello cuenta con la Policía Nacional, como institución encargada de mantener condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Por eso, por indignación que le cause una violación, un asesinato o una agresión no intente hacer justicia por mano propia. Contrólese, denuncie, llame a la autoridad y, en el entre tanto y si está a su alcance, contribuya, por ejemplo, con la captura en flagrancia del sindicado o culpable. Tenga en cuenta que, si bien es cierto que usted tiene derecho a adoptar medidas para proteger su integridad, no está autorizado para golpear, herir o matar a los presuntos delincuentes. Las lesiones personales se castigan hasta con 12 años de pena y el homicidio, hasta con 40 años.

Conozca los alcances del proyecto del Código Nacional de Policía, que estudia el Congreso para su actualización y modernización, herramienta fundamental para consolidar la seguridad y convivencia ciudadana.

La ley es para todos y ese es el camino más seguro para contribuir a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana y así vivir en paz.

Debe salir el delito, no la Policía Nacional

Históricamente, en medio de la degradación del conflicto, distintos actores armados han querido presionar a comunidades enteras para que exijan la salida de su Policía Nacional y así intentar controlar un territorio para imponer su voluntad y perpetuar su acción criminal.

Desde guerrilla, bandas criminales y cabecillas de la minería ilegal hasta narcos y delincuentes comunes han hecho hasta lo imposible para socavar el principio constitucional que otorga al Estado el monopolio del uso de la fuerza.

El Estado está obligado a hacer presencia tanto policial como militar para proteger a la ciudadanía y el territorio nacional. Por eso, la Policía es nacional y está presente hasta en el último rincón de Colombia para cumplir su mandato constitucional, consagrado en el artículo 218: "La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz…"

De ahí que una estación de policía jamás ha sido ni será un peligro para la sociedad. Todo lo contrario, es un peligro pero para quienes quieren desconocer la ley e implantar el imperio del delito y la impunidad. El ciudadano sabe o debe saber que en los puestos policiales de cualquier municipio, corregimiento o vereda siempre encontrará parte de la solución más civilizada a sus problemas de seguridad y convivencia ciudadana.

Hay quienes consideran que una estación no debe estar tan cerca de la población, ni tan lejos que le impida cumplir en forma oportuna y rápida sus funciones de protección a la ciudadanía. Eso significa, en todos los casos, que la Policía Nacional se debe a la comunidad y que su presencia es fundamental, tal como lo reclama la inmensa mayoría de la población colombiana.

La invitación a todos los ciudadanos es a trabajar de la mano de su Policía Nacional, para que este binomio de legalidad expulse de sus territorios a quienes buscan imponer, mediante la extorsión, la amenaza, el chantaje y la ilegalidad, regímenes anárquicos.

Conflicto, conflictividad y posconflicto

AMYLKAR D. ACOSTA MEDINA
Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos

Colombia arrastra con el lastre de un conflicto armado de más de medio siglo, que ha dejado tras de sí una larga estela de muerte y destrucción, con más de 7 millones de víctimas (mortales unas 220 mil) y otras que han sido objeto del secuestro, el despojo, el desplazamiento forzado o del confinamiento, el ultraje y la tortura. Ello se ha constituido en un freno para su crecimiento, su desarrollo y progreso social. Lo cierto es que pasaron muchos gobiernos y muchas administraciones variopintas que se hicieron el propósito de ponerle fin a este conflicto, que hunde sus raíces en una realidad social y económica que le sirve de caldo de cultivo, sin lograrlo.

Es una verdad de apuño que el teatro de esta guerra ha sido el campo colombiano y que sus moradores han sido quienes han llevado la peor parte; ello no es extraño al hecho de que sea allí en donde se concentra la pobreza y la exclusión social. El rezago mismo del sector agropecuario no es ajeno a esta circunstancia, exacerbada por una política económica y de tierras que lo ha sumido en su postración y estancamiento prolongado. Colombia es un país caracterizado por las grandes brechas económicas y sociales interregionales e intrarregionales, a tal punto que muchos expertos no dudan en hablar de dos colombias, en la que una de ellas concentra los beneficios del crecimiento y del desarrollo y la otra que se encuentra excluida de los mismos.

En el campo colombiano coexisten la actividad minera, agrícola y ganadera en medio de grandes tensiones que han conducido a una sumatoria de conflictos, cuál de ellos de mayor complejidad. A falta de un ordenamiento territorial se presenta allí un conflicto de usos y de ocupación del territorio, así como también un agudo y creciente conflicto social y ambiental. El meridiano de la guerra ha pasado por el territorio y, desde luego, el meridiano de la paz también habrá de pasar por el territorio, de allí que se haya convertido en un lugar común hablar de la paz territorial.

Debemos de estar advertidos de que con la firma de los acuerdos de La Habana se le pone término al conflicto armado, pero no solo no se van a desactivar los conflictos sociales sino que estos se van a potenciar. Las huestes de las Farc, una vez que hagan dejación de las armas, no se van a ir a veranear a las playas de Varadero, nos tendremos que ir acostumbrando a verlos al frente de organizaciones sociales, en las corporaciones públicas, en los sindicatos y desde allí harán política, esta vez sin armas. No se puede confundir posconflicto con ausencia de conflictos, no es concebible una sociedad sin conflictos. Como lo advierte el profesor Estanislao Zuleta, "una sociedad mejor es aquella que tiene mejores conflictos".

Seguridad local, clave para el desarrollo

GILBERTO TORO GIRALDO
Federación Colombiana de Municipios

Los peores años de la violencia derivada del enfrentamiento con grupos armados ilegales –que azotó a nuestros municipios y dejó 172 alcaldes muertos en 23 años- son parte del pasado gracias a los resultados obtenidos por la política de seguridad que tuvo el país en los últimos 15 años. No obstante, las violencias que afectan a nuestra sociedad son diversas. Van desde los reductos de grupos guerrilleros concentrados en algunas zonas de nuestra geografía y las estructuras delincuenciales financiadas con narcotráfico o minería ilegal, pasando por pandillas, delincuencia común, conflictos socioambientales, hasta violencia comunitaria, intrafamiliar y contra la mujer.

Todas estas dimensiones hacen parte aún de la realidad colombiana, y la construcción de una paz duradera y sostenible pasará por hacer frente a las mismas con el fortalecimiento de condiciones de gobernabilidad en los territorios.

Un territorio en paz es un territorio donde los mandatarios pueden encaminar sus acciones de gobierno al desarrollo de este en diversos aspectos, como infraestructura, educación, salud, recreación, deporte, cultura, atención a grupos vulnerables, desarrollo del campo, entre otros. Sin embargo, para lograr comunidades en paz, es necesario primero resolver los problemas de seguridad locales en conjunto con la Fuerza Pública. Es ahí donde el común acuerdo entre mandatarios y Policía entra a jugar un importante papel.

Durante los últimos años, la Federación Colombiana de Municipios (FCM) realiza un trabajo permanente de incidencia ante las autoridades nacionales para informar sobre problemas de seguridad locales que requieran de refuerzo de la presencia de la Fuerza Pública. Asimismo, acompañamos a los gobiernos locales (4 regiones en 2014 y 6 regiones en curso durante 2015) en la construcción de políticas públicas locales.

Gracias a la denuncia permanente de las amenazas contra mandatarios locales, hoy se ha implementado una política de Estado que ha reducido a su mínima expresión los asesinatos. Hemos promovido el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, acompañada de herramientas para la seguridad ciudadana. De igual manera, tenemos una fuerte apuesta para afrontar los retos del posconflicto en los municipios.

La Federación se ha convertido en un poderoso articulador de los enormes potenciales que existen en el sector privado para ofrecer a los gobiernos locales proyectos y servicios innovadores que generan crecimiento para nuestros aliados y crea valor social.

Actualmente, la FCM está trabajando en preparar responsablemente una adecuada transición para los gobernantes que serán elegidos el 25 de octubre. Así mismo, nos hemos dado a la tarea, junto con la academia y la cooperación internacional, de revisar y plantear los retos y oportunidades que enfrentarán los mandatarios locales en el período 2016–2019. Serán temas estratégicos: adaptación al cambio climático, búsqueda de proyectos de innovación social que generen valor económico, social y ambiental, desarrollo sostenible; cierre de brechas entre áreas urbanas y rurales e impulso al desarrollo agrario; incorporación a las más recientes tendencias tecnológicas y, ante todo, la construcción de paz desde lo local.

P|N|C POLICÍA NACIONAL
PERIÓDICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL: general Rodolfo Palomino López. **SUBDIRECTORA GENERAL:** mayor general Luz Marina Bustos Castañeda. **DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA:** mayor general Jorge Hernando Nieto Rojas. **JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN:** brigadier general Fabián Laurence Cárdenas. **JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:** coronel Gustavo Franco Gómez. **COORDINACIÓN PERIODÍSTICA:** teniente Nidia Amador Rodríguez, jefe Grupo Impresos y Publicaciones. **EQUIPO ESTRATÉGICO:** teniente coronel Mario Chávez Rodríguez, Coordinador Programa DMS; mayor Ricardo Bustos Bernal, intendente Diego Ospina Giraldo y asesora Claudia Patricia Gómez Rojas. **IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** intendente Jefe Edgar Hernández, subintendentes Jorge Díaz y Diego Martín. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** williamcristancho@yahoo.com. **FOTOGRAFÍA:** Presidencia de la República, Oficina de Comunicaciones Estratégicas, Impresos y Publicaciones y Grupo de Diseño Visual. **IMPRESIÓN:** Casa Editorial El Tiempo. **Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Policía Nacional de Colombia. periodicopnc@correo.policia.gov.co Carrera 59 No. 26-21 CAN - Pbx: 3159553**

EL 'DECÁLOGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL LOCAL'

Un programa latino aplicado a los municipios colombianos

DESDE HACE DIEZ AÑOS, EL INSTITUTO WOODROW WILSON CENTER AVANZA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN ENFRENTAR UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA: EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD.

Teniente coronel MARIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
Coordinador Programa DMS

Nuestra Constitución Política atribuye en la jerarquía del manejo del orden público en un territorio, como primeros responsables de los asuntos de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a los gobernadores y alcaldes, siendo su responsabilidad la conservación del mismo, acorde a las instrucciones y órdenes que reciban por parte del señor Presidente de la República y, en el caso de los alcaldes, al respectivo gobernador.

El presente artículo busca, por una parte, dar a conocer el 'Decálogo para la seguridad ciudadana a nivel local', propuesto por el 'think tank' (tanque de pensamiento) del Programa Latinoamericano del Woodrow Wilson Center, que ha venido haciendo seguimiento al problema de seguridad y convivencia en América Latina, y, de otra parte, formular desde lo policial algunas propuestas prácticas, conjuntas y participativas para desarrollar entre las diversas autoridades locales, las instituciones y, especialmente, la comunidad, dentro del contexto colombiano.

El liderazgo de futuros mandatarios locales para el periodo 2016-2019 consistirá principalmente en poder articular el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, 'Todos por un nuevo país. Paz, Equidad y Educación', con que cuenta el Gobierno Nacional con la Política Pública Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) y el diagnóstico entregado por la red de observatorios del delito de la Policía Nacional, sumado a las necesidades reales que en materia de seguridad se recojan frente a los requerimientos por parte de la comunidad.

El Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional 2015-2018, titulado 'Comunidades Seguras y en Paz', será el último ingrediente en la suma de los insumos para la preparación de uno de los instrumentos más importantes en lo local, como es la creación del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

1. Liderazgo y atribuciones de la autoridad local, con colaboración de las autoridades nacionales.

Dentro del Plan de Desarrollo departamental, distrital y municipal se debe incluir el PISCC como un elemento integrado, pero manejado de manera paralela al mismo, y que debe contener claras líneas de acción, estrategias, metas e indicadores específicos que permitirá solucionar los problemas tendientes a mejorar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en lo local.

El presupuesto para materializar estas necesidades saldrá del porcentaje correspondiente al 5 por ciento de los contratos de obra pública en cada departamento y municipio que deben ir destinados a los Fondos Territoriales de de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) y que, a nivel nacional, pueden ser cofinanciados desde el Ministerio del Interior a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), que sumados a recursos de regalías o aportes de particulares ayudarán a contar con los dineros para la necesidad en dicha materia, lo cual no quiere decir que la inversión en seguridad no pueda ser mayor.

2. Diagnóstico adecuado, generación de información de calidad y permanentemente actualizada para la planificación estratégica.

La red de observatorios del delito de la Policía Nacional es la encargada de realizar análisis e investigación criminológica sobre la manifestación y evolución del delito, estableciendo causas, efectos e impactos que permi-

Una ‘Escuelita sin techo’ que vence la ignorancia

Es un barrio formado a partir de invasiones, donde viven más de 4.600 personas en difícil situación económica, de las cuales unas 3.000 son niños, niñas y adolescentes. Una cuarta parte, incluso, habita en zona de alto riesgo, en terrenos fangosos que amenazan con deslizamientos, lo que indica que ellos deben ser reubicados. Los servicios públicos prácticamente no existen. Solo hay luz, de conexiones no autorizadas.

Hasta El Poblado, en Sincelejo, llegaron policías del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia para buscar un acercamiento con la comunidad y notaron que muchos de los lugareños, incluidos niños y padres, no sabían ni escribir su nombre. Fue entonces cuando a la patrullera Olga Danith Medrano le surgió la idea de crear una ‘Escuelita sin techo’, para alfabetizar a la mayor cantidad de habitantes. Inició el proceso con un grupo de 10 niños, entre los 4 y 14 años, en su mayoría provenientes de hogares disfuncionales. Luego la cifra pasó a 30. “Al comienzo no sabían coger un lápiz para escribir y hoy ya escriben su nombre, conocen el abecedario; algunos ya balbucean en la lectura, otros toman dictado y, lo más importante, todos ellos, sesión a sesión, sábado a sábado, que es día convenido con sus padres para reunirse y tomar las clases, en la residencia de doña Luz Marina Cuello Macea, están conociendo más a la Institución. Se apropian de aquellos valores que habían sido remplazados por los antivalores del odio, la apatía y el desamor, producto de la exclusión social, su agreste vivir y la falta de orientación y educación”.

Otros tantos que tuvieron que abandonar el estudio, ya fuese porque el colegio más cercano queda distante, por falta de útiles escolares y uniformes, por física hambre, por inseguridad o falta de motivación personal, quieren regresar a clase y, por eso, piden ayuda. Por eso, desde la Dirección de Protección y Servicios Especiales se están haciendo las coordinaciones pertinentes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la alcaldía, el comercio y otras fuerzas vivas de esta ciudad, para la consecución de kits escolares, sillas escolares, uniformes y todo lo necesario en aras de garantizar la sostenibilidad en el tiempo de este proyecto, haciéndolo cada vez más vinculante al resto de esa población. “El objetivo es llevar algo de esperanza a estos niños que por algún motivo no han tenido las mismas oportunidades que los demás. La idea es llevarles un mensaje de amor, de apoyo, de presencia y respaldo institucional, de fe y esperanza, para que en un mañana cercano logren transformar su mente y su pensamiento y, con ello, su calidad de vida y la de sus familias”.

tan formular recomendaciones y asesorar la construcción de estrategias de prevención e intervención del delito, en aras de orientar la toma de decisiones.

3. Capacidad de intervención integral y coordinada entre la prevención y el control del delito.
La Matriz de Marco Lógico (MML) es una herramienta que con un sencillo ejercicio de análisis recoge información de una comunidad a través de un ‘árbol de problemas’ que luego permite el análisis de objetivos y alternativas para su solución. Este ejercicio no puede quedar en el papel, sino que debe dar pie al inicio de un verdadero compromiso de intervención integral de todas las instituciones del Estado.

4. Policía comprometida y alineada con la autoridad local.
La gestión, adquisición y entrega de recursos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana es fundamental por parte de los mandatarios. Se destacan las labores de prevención así como las que cumplen los policiales gestores comunitarios.

5. Espacio específico local de coordinación interestatal y con la sociedad para las políticas de la seguridad.
Los encuentros ciudadanos son espacios de participación a través de los cuales se contribuye a la formulación de políticas de seguridad, siendo el espacio de participación ideal en materia de seguridad y prevención de desastres que, en ningún caso, puede reemplazar los Consejos de Seguridad y los Comités Territoriales de Orden Público.

6. Adecuada focalización y distintos niveles de intervención.
Una clara focalización delictiva permitirá una adecuada intervención en cada territorio. Esto requiere un sistema efectivo de información, como lo es la red de observatorios del delito de la Policía Nacional, que proporciona este importante insumo para que los mandatarios puedan contar con información base que les permita ajustar los (PISCC) para mejorar la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

7. Uso de la tecnología moderna al servicio de la seguridad.
Se requieren, entre otras medidas de apoyo a la consecución de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, el equipamiento de patrullas con tecnología de punta que permitan el procesamiento ágil de información para la toma de decisiones.

8. Participación comunitaria y alianzas con sociedad civil a nivel local.
Es importante propender por la participación ciudadana, así como las alianzas al interior de los diferentes gremios empresariales como, por ejemplo, los frentes de seguridad empresarial e investigación académica con universidades.

9. Promover experiencias locales alternativas a la prisión para infractores menores.
Los mandatarios locales deben apuntarle a los programas de prevención como estrategia para reducir la participación delictiva de los menores infractores.

10. Seguimiento, evaluación y sistematización.
El ciclo de política pública persigue el monitoreo constante para la gestión, análisis y mejora continua de las políticas públicas.

No sea víctima, ni cometa delitos electorales

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL Y EVÍTESE PROBLEMAS LEGALES. LAS PENAS OSCILAN ENTRE LOS 4 Y 8 AÑOS DE PRISIÓN.

Al jurado de votación también le asiste la función escrutadora al final de las votaciones, en donde debe consignar el resultado real de las elecciones; de lo contrario, al manipular estos resultados, cometerá el **delito de alteración de resultados electorales.**

Para ejercer el derecho al voto en la elección de autoridades locales deberá haber inscrito su cédula de ciudadanía solamente en el municipio donde actualmente reside. Si proviene de otro lugar se declarará la **nulidad de la inscripción y no podrá votar.**

Para evitar ser engañado al momento de votar se recomienda tener claridad por qué candidato o partido va a votar. Recuerde que al engañar a una persona para que vote por alguien, usted cometerá el **delito de fraude al sufragante.**

El perturbar o impedir el certamen de las votaciones violenta los principios fundamentales de la democracia, lo que se castiga penalmente con el **delito de perturbación a certamen democrático.**

El voto refleja el derecho a la autonomía de elegir y ser elegido. El obligar a un ciudadano para que vote por un determinado candidato o deje de hacerlo da lugar al **delito de constreñimiento al sufragante.**

El derecho al voto es personal e intransferible, por lo cual cada persona solo podrá hacerlo en nombre propio, una sola vez por certamen y una vez cumplida la mayoría de edad; por lo cual está prohibido por la ley que una persona suplante a otra para votar, lo haga más de una vez o lo haga sin tener el derecho de hacerlo, cometiendo así el **delito de voto fraudulento.**

Para poder ejercer el derecho al voto la ley determina que se debe exigir al ciudadano su cédula de ciudadanía, por lo cual, si una persona retiene, oculta o desaparece este documento a otra, será castigado penalmente con el **delito de ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédulas.**

Si usted ha sido seleccionado como jurado de votación deberá ejercer sus funciones en forma muy responsable y diligente. Si, por el contrario, es negligente y permite que una persona vote más de una vez, suplante a otra o vote sin tener derecho, cometerá el **delito de favorecimiento al voto fraudulento.**

El derecho al voto representa el pilar fundamental de la democracia; al vender su voto, no solo está desfigurando los mecanismos de participación democrática, sino que le entrega el poder a una persona sin principios, que está comprando su voluntad. Además, recuerde, que está penalizado, tanto el que compra como el que vende el voto, con el **delito de corrupción al sufragante.**

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN